

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio Nº 11.315.-

MONTE PATRIA, 18 de Julio de 2018. -

## VISTOS

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

## **DECRETA:**

- 1.- AUTORIZA, comisiones de servicios al Sr. Cristian Rojo Arancibia, Rut.; , jefe de Gabinete de Alcaldia, de acuerdo al siguiente detalle:
  - 18 y 19 de Julio de 2018 (01 viatico al 100 % y 01 viatico al 40%): asistencia junto al Sr. Alcalde a seminario de fortalecimiento de ley 20.922 sobre plantas municipales o fortalecimiento de la gestión municipal, en La Serena.
- 2.- GIRESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

> 01 viáticos al 100% \$ 55.695.-

> 01 viáticos al 40% \$ 22.278.-

Total Anticipo \$ 77.973.-

3.- IMPUTESE, el gasto de \$77.973.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.001.001 "Alcaldia, servicios a la comunidad, área de gestión 2.8.1., del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

COE/RLC/dcc.-Distribución:

DADI

SECRETARIO

Dirección de Administracion y Finanzas

MUNICIPADENIS Cortes Aguilera

Secretaría Municipal Archivo Alcaldia amilo Ossandon Espinoza

ALCALDE